MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

CONTRATO UOC Nº 03/2016

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintidós días del mes Febrero, del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Obligado, con **RUC Nº 80024845-7**, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros del Centro urbano del Distrito de Obligado, representada en este acto por el **Sr. GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con Cédula de Identidad **N° 1.158.356**, y la **LIC. LIZ BENITEZ RÖHRIG**, con **C.I.Nº. 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **la Sra. NANCY EDID SOSA CHAVEZ**, con C.I. Nº **2.585.092**, R.U.C. **2585092-0, con domicilio sobre la Avda. Gaspar R. de Francia 1853 del distrito de Hohenau,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**" para la Municipalidad de Obligado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO**. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.**----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato;El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;La oferta del Proveedor; La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;(Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato), el dictamen de evaluación de ofertas, el acta de apertura de ofertas.Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DERIVADO DEL CONTRATO. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	01,	000	000	000	340	30	01	07	*5.423.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302676.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.** Convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado.* La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 54/16 de fecha 22 de febrero del 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia ****	**Presentación***	**Unidad de Medida ***	**Cantidad ***	**Precio unitario (IVA incluido)** ***	**Precio Total (IVA incluido)** ***
1	47131604-001	Escoba de paja, con mango de madera pintada, resistente y con cosido reforzado.	PARANA	PARAGUAY	Uni	Uni	12	22.000	264.000
2	47131604-003	Escoba con mango largo para techo	PARANA	PARAGUAY	Uni	Uni	2	33.000	66.000
3	47131604-002	Escobillón de nylon	SCOTT BRITTE	BRASIL	Uni	Uni	4	15.500	62.000
4	47121806-001	Escurridor mediano 50 cm	MAGNUM	PARAGUAY	Uni	Uni	5	16.500	82.500
5	47121806-001	Escurridor pequeño 40 cm	SCOTT BRITTE	BRASIL	Uni	Uni	5	18.000	90.000
6	47121804-002	Balde con tapa de 20 lts	San Jose	Paraguay	Uni.	Uni	2	34.000	68.000
7	47121701-002	Bolsa p/residuos 60 litros (10 un.)	RECIBOL	PARAGUAY	Uni.	Uni	150	2.000	300.000
8	47121701-010	Bolsa p/residuos 200 litros (10 un.)	SAN JOSE IMPORT	PARAGUAY	Uni.	Uni	100	9.500	950.000

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

9	47131829-001	Limpiador cremoso con micropartículas, de 750 ml, comprobado poder limpiador	CIF	ARGENTINO	Uni.	Uni	15	18.500	277.500
10	47131829-001	Limpiador en pasta de 250 ml de comprobado poder limpiador	PULOI	PARAGUAY	Uni	Uni	10	7.500	75.000
11	47131503-001	Guante de goma para limpiar mediano	SCOTT BRITTE	BRASIL	Uni.	Uni	5	9.000	45.000
12	47131503-001	Guante de goma para limpiar largo	SCOTT BRITTE	BRASIL	Uni.	Uni	5	15.500	77.500
13	47131502-006	Trapo de piso 100%Fibra de Algodón, color blanco, Medidas 50cm x70cm.	ÑANDE TRAPO	PARAGUAY	Uni	Uni	50	9.500	475.000
14	47131502-005	Franela de fibra 100% algodón, medidas 50 cms x 40 cms Máxima capacidad de absorción.	LA BRUJITA	ARGENTINO	Uni	Uni	25	6.000	150.000
15	47131802-002	Cera liquida de 750 ml, blanco y rojo de 12 unidades	INGLESA	BRASIL	caja	Uni	5	14.000	70.000
16	47131803-008	Hipoclorito de sodio concentrado al 4%, concentración de cloro de 55g/l, presentación enenvase de 1 litro	MY VERO	PARAGUAY	bidón	Lts	8	4.000	32.000
17	42281704-004	Detergente liquido lava vajillas con tapa dosificadora de 5 litro de alta concentración	MY VERO	PARAGUAY	bidón	Lts	15	25.000	375.000
18	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido envase de 5 litro , limpia, desinfecta y desodoriza, con aroma que perdura para piso	MY VERO	PARAGUAY	bidón	Lts	15	25.000	375.000
19	47131603-004	Alambrillo de 8 uni.	PULOI	PARAGUAY	paquete	Uni	15	3.000	45.000

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

20	47131603-002	Esponja: Antibacterias, Multiuso, no Toxico, P/ Unidad, con Lado Amarillo; de espuma de poliuretano y Bactericida; Lado Verde; Fibra Sintética c/ Abrasivo, Medidas 75 x20mm,	SCOTT BRITTE	BRASIL	Uni	Uni	10	1.500	15.000
21	47131816-001	Desodorante de Ambiente: Aromatizante De Ambiente en Aerosol con Acción Antimicrobiana, en Delicadas Fragancias que Perduran, de Cont. Neto 360 ML.	MY VERO	PARAGUAY	Uni	Uni	17	10.000	170.000
22	47131824-001	Limpia vidrios (500 cm3)	MY VERO	PARAGUAY	Uni	Uni	25	6.500	162.500
23	47131830-001	Lustra muebles liquido de 200 ml , de alta concentración	FRAY	ARGENTINO	Uni	Uni	10	16.500	165.000
24	47121804-002	Balde plastico de 5 litros	DOSPP	PARAGUAY	Uni	Uni	2	7.000	14.000
25	47131811-001	Jabón común de 24 unid la caja	INCABRIL	PARAGUAY	Caja	Uni	4	36.000	144.000
26	47131811-003	Jabón en polvo (1000grs.)	ACCE	ARGENTINO	Caja	Uni	3	16.000	48.000
27	47131811-998	Jabón Líquido p/ las manos (bidon de 5 litros)	MY VERO	PARAGUAY	bidon	Uni	5	50.000	250.000
28	53131608-001	Jabón tocador en pan	PALMOLIVE	PARAGUAY	Uni	Uni	12	2.500	30.000
29	14111705-001	Servilleta para secarse la mano	ELITE	Argentino	Uni	Uni	10	10.000	100.000
30	47121801-001	Plumero mediano	LA BRUJITA	ARGENTINO	Uni	Uni	2	23.000	46.000
31	47131816-004	Pastilla p/inodoro	POETT	ARGENTINO	Uni.	Uni	50	5.500	275.000
32	47121702-002	Papelera plástica de 30 cm de anchao y 30 cm de altura,	SAN JOSE IMPORT	ARGENTINO	Uni	Uni	5	20.000	100.000
32	53121803-001	cepillo de ropa	PULOI	PARAGUAY	Uni	Uni	7	3.500	24.500
Precio Total IVA incluido									5.423.500

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

ELmonto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.423.500**(guaraníes Cinco millones cuatrocientos veintitres mil quinientos)**. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. **Las formas y condiciones de pago**: La forma de pago será a plazo, el adjudicado presentará factura legal la que (deberá estar acompañada por la orden de compra) y se efectuará dentro de los30 días siempre sujeto a la disponibilidad financiera y el plan de caja y de acuerdo a la cantidad entregadas.----------
7. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del 2.016.----------
8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:** Los plazos de entrega del bien, se establecen 5 (cinco) días calendario, contados a partir de la entrega de la orden de compra. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta o planilla de entrega en la oficina en Administración y Finanzas.----------
9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas.----------
10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimientodel contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia de hasta el 31 de diciembre del 2.016.----------
11. **MULTAS**: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
12. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN : Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benitez R.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Sr. Gil A. Amarilla P.
Intendente Municipal

Sra. Nancy Edid Sosa Chavez
Proveedor